



Asunción, 27 de julio de 2009

Señores

.....
..... N°.....
Tel.:

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 04/2009, para el "Servicio de Lavado y Engrase de Vehículo y Gomería". **ID N° 137291 – 3ra. Convocatoria**

El plazo límite para la presentación de la oferta es **el 03 de agosto de 2009**, hasta las **09:45 horas**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos, que se adjuntan:

- ANEXO 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- ANEXO 2. Formulario de Oferta y Formulario de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso w, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ANEXO 3. Especificaciones de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y Condiciones de Pago.

Atentamente,

ABOG. GERMÁN SAENGER
Jefe Dpto. de Programación y Evaluación

ING. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contratación



ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N°04/2008, para el Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos y Gomería ID N° 137291- 3ra Convocatoria.
La Descripción de los servicios requeridos; Modalidad del Contrato y Plazo de realización de los servicios; y las Condiciones de Pago se especifican en el ANEXO 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 240 del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;
 - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
 - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
 - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00 horas del 30 de julio de 2009** y en la dirección: **Pdte. Franco 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11, Gerencia Operativa de Contratación**, Tel/Fax 445.667, E-mail contratacion@conatel.gov.py.

La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 3 (Tres) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:



- a) Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;
- b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2;
- c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
- e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
- g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
- h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- i) Documentación que acredite la Capacidad del Oferente para la Prestación del Servicio
 - Detalle de la infraestructura con que cuenta el oferente y el plantel del personal afectado al servicio; para el efecto deberá presentar:
 - Lista de los equipos a ser utilizados para la ejecución del servicio.
 - Ubicación – Indicar Dirección
 - Número de personal afectado al servicio.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como ANEXO 2.
13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.
14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.
15. Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Gerencia Operativa de Contratación, **Presidente Franco 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 hasta el día 03 de agosto de 2009, hasta las 09:45 horas.**

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Gerencia Operativa de Contratación, Presidente Franco 780 e/ Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 hasta el día 03 de agosto 2009 a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Art. 54 del Decreto N° 21909.
17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
 1. Capacidad legal:
 - a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;



- b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. **En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.**

2. Capacidad Técnica:

- Se verificará el cumplimiento de lo indicado en el numeral 10.i del Anexo I.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTES.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Arts. 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
23. Conforme a la disposición contenida en al circular N° 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscritas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
24. Conforme a la Resolución N° 597/ 2009 en todos los casos, el contrato abierto deberá establecer claramente, las cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a ser requeridas, las que serán determinadas conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales de la provisión de que se trate. El mínimo solicitado no podrá ser inferior al 50% del máximo.
25. Los plazos contemplados en la presente carta de invitación fueron adecuados a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 738/2009.
26. **Conforme a la Resolución DNCP N° 936/2009 está prohibido el uso de decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, cuando fueren formulados en moneda local.**



ANEXO 2

FORMULARIO DE OFERTA.

Señores: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: Contratación Directa N°04/2009 – “Servicio de Lavado y Engrase de Vehículos y Gomería”. ID N° 137291 – 3° Convocatoria

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de presentar oferta en las condiciones requeridas en los documentos de procedimiento de contratación directa de referencia, y las Adendas N° ____, manifestando que ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la Planilla siguiente:

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
LOTE 1						
1	LAVADO COMPLETO	Camionetas	185	370		
		Automóviles	15	30		
2	LAVADO RÁPIDO	Camionetas	135	270		
		Automóviles	15	30		
3	ENCERADO	Camionetas	40	80		
		Automóviles	10	20		
4	ENGRASE	Camionetas	50	100		
5	LIMPIEZA DE TAPIZADOS	Indistinto	25	45		
LOTE 2						
6	SERVICIO GOMERÍA *	Cubierta Radial	140	280		
		Cubierta con cámara	10	20		
TOTAL G.						

* El servicio de gomería está referida a reparación de pinchazos.

Obs: Cualquier servicio no incluido en la presente planilla, podrá ser realizado siempre que sea de la misma naturaleza, del objeto de la presente contratación, previa autorización de la CONATEL, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar a consideración y aprobación el presupuesto respectivo.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 (tres) por ciento del monto total de la oferta.;**



Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de _____ *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO W, AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: Servicio de Lavado y Engrase de Vehículo y Gomería, ID N° 137291
3° Convocatoria

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Assumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Art. 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y Art. 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: _____ NO: _____

- Cédula de Identidad
 - Documento que acredite Representación del/los firmante/s
-

OBSERVACIÓN: DE CONFORMIDAD AL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE, NO SERÁ SUBSANABLE, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.



ANEXO 3

SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS Y COMERÍA - 3° Convocatoria

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Código Catálogo
LOTE 1					
1	LAVADO COMPLETO	Camionetas	185	370	76111801-001
		Automóviles	15	30	76111801-001
2	LAVADO RÁPIDO	Camionetas	135	270	76111801-001
		Automóviles	15	30	76111801-001
3	ENCERADO	Camionetas	40	80	76111801-001
		Automóviles	10	20	76111801-001
4	ENGRASE	Camionetas	50	100	76111801-001
5	LIMPIEZA DE TAPIZADOS	Indistinto	25	45	76111801-001
LOTE 2					
6	SERVICIO GOMERÍA *	Cubierta Radial	140	280	76111801-001
		Cubierta con cámara	10	20	76111801-001

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE 1		
1	Lavado Completo	Lavado exterior y parte baja del vehículo, incluyendo tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior vehículo. Limpieza y Aspirado del interior del vehículo, incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero. Lavado de Motor con productos que causen eventuales daños a mangueras de goma.
2	Lavado Rápido	Lavado exterior del vehículo y secado. Limpieza y Aspirado del interior del vehículo.
3	Encerado	Deberá realizarse con cera en pasta o líquido especial para autovehículos.
4	Engrase	Engrase de todas las partes inferiores del vehículo que lo requieran, incluyendo el cambio de alemites si es necesario.
5	Limpieza de Tapizado	Limpieza de tapizados de los vehículos con productos especiales y quitamanchas, incluyendo secado de los mismos.



LOTE 2	
6	Servicio de Gomería Reparación de cubiertas radiales y no radiales por pinchazo, cambio de cubiertas, cámaras, picos/válvulas, calibración de presión.

2.1. REQUERIMIENTO DE UBICACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

El local del lavadero deberá estar ubicado en la ciudad de Asunción, debiendo contar como mínimo con un elevador para lavado de vehículos y personal capacitado para realizar el servicio.

2.2. CANTIDAD Y TIPOS DE VEHÍCULOS:

- 13 (trece) Camionetas DC 4x4 (3 Ford Ranger, 2 Toyota Hilux, 3 Chevrolet S10 y 5 Mitsubishi L200)
- 3 (tres) Camionetas Rural 4x4 (1 Nissan Patrol y 2 Mitsubishi Montero)
- 3 (Tres) Automóviles (2 VW Paratí y 1 Subaru Forester)
- 1 (Un) Minibús p/ 9 pasajeros (Toyota Hiace)
- 1 (Un) Furgón (Mercedes Benz Sprinter)

A título meramente informativo, no obligatorio ni limitativo, se indica que en promedio se efectuará un lavado rápido y un lavado completo al mes por cada vehículo.

3. MODALIDAD DEL CONTRATO Y PLAZO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Contrato será en la modalidad de “Contrato Abierto”, con vigencia de 12 (doce) meses. La vigencia del contrato para el ejercicio 2010 quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria respectiva y conforme a lo indicado en las Observaciones introducidas en el punto 1 precedente. Las cantidades mínimas y máximas correspondientes al servicio requerido, se indican en el numeral 1 del Anexo 3.

Se exigirá al Contratista la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 5% del valor máximo del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.

4. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 20 (veinte) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura correspondiente (Mesa de Entrada – Piso 14, Edif. AYFRA, sito en Pdte. Franco N° 780 esq. Ayolas), previa fiscalización y verificación por parte del Dpto. de Servicios Generales de CONATEL.

De las Facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

5. FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS:

Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

$$PR = Po [0,60 (S/S0) + 0,40]$$

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta indicado en la Planilla de Precios Unitarios.

S = Salario mínimo vigente correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud de pago.

S0 = Salario mínimo vigente correspondiente a la fecha de presentación de ofertas.

* * * * *